



Proyecto de Ley

“Cuidar en igualdad”

para la creación del Sistema Integral de Políticas de Cuidados de Argentina (SINCA)



Acerca del recorrido colectivo y participativo para su elaboración



Autoridades Nacionales



Presidente de la Nación

Dr. Alberto Ángel Fernández

Vicepresidenta de la Nación

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministrxs de la Nación

Dr. Juan Luis Manzur

Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación

Ab. Elizabeth Gómez Alcorta

Secretaria Unidad Gabinete de Asesorxs

Lic. María Lara González Carvajal

Secretaria de Políticas de Igualdad y Diversidad

Prof. María Cristina Perceval

Subsecretaria de Políticas de Igualdad

Lic. Lucía Cirimi Obón

Director Nacional de Políticas de Cuidado

Prof. Leandro Bleger

Directora de Articulación Integral de Políticas de Cuidado

Ab. Sofía Véliz





Índice



Introducción	6
Los cuidados en agenda	8
• Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado (MIPC)	10
• Mapa Federal de los Cuidados	10
• Campaña Nacional “Cuidar en Igualdad. Necesidad, derecho, trabajo”.	10
• Comisión Redactora para un Anteproyecto de Ley del Sistema Integral de Cuidados con Perspectiva de Género	11
Comisión Redactora para un anteproyecto de Ley del Sistema Integral de Cuidados con Perspectiva de Género y su proceso participativo y colectivo	12
Instancias consultivas de la Comisión Redactora	17
• Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado	17
• Organizaciones sindicales	19
• Organizaciones de personas con discapacidad	22
• Cámaras empresariales	24
• Personas mayores	26
• Infancias	29
• Organizaciones feministas y de la diversidad	31
• Economía social y popular	34
Campaña Nacional “Cuidar en Igualdad. Necesidad, derecho, trabajo”	36
• La Campaña andando	38
Reflexiones finales: hacia una Ley de Cuidados en Igualdad	40



Introducción

El 2 de mayo de 2022 el presidente, Alberto Fernández, envió al Congreso de la Nación el Proyecto de Ley “Cuidar en Igualdad” que establece la creación del Sistema Integral de Políticas de Cuidado de Argentina (SINCA) y la modificación del régimen de licencias en los sectores público y privado, ampliando los derechos de las personas gestantes, no gestantes y adoptantes que trabajan en relación de dependencia o son monotributistas, monotributistas sociales o autónomxs.

De esta forma, se avanza en una transformación cultural profunda que pone a los cuidados en el centro de la agenda y entiende que el trabajo de cuidado es una responsabilidad del Estado, de la sociedad y de todos los géneros. En este sentido, el Estado apuesta a construir las condiciones de oportunidad para hacer efectivo el derecho al cuidado, a cuidar y al autocuidado, promoviendo la corresponsabilidad como dimensión central del desarrollo sostenible con oportunidades y justicia social para todxs.

“Cuidar en Igualdad” contribuye a saldar una deuda histórica con la sociedad reconociendo trabajos históricamente invisibilizados y que constituyen el corazón de las desigualdades entre los géneros. Jerarquizar el valor de recibir y brindar cuidados, así como el derecho al autocuidado, promueve la igualdad de género porque hace visible su valor social y económico. Al mismo tiempo, se reconoce al cuidado como un trabajo, independientemente de que se desarrolle en el interior de los hogares, en el ámbito comunitario, público o privado.

Hacer políticas públicas desde una perspectiva feminista implica hacerlo con otrxs, considerando distintas miradas y pensando de forma interseccional para arribar a soluciones colectivas.

Este documento describe el proceso participativo que llevó adelante el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad para impulsar este proyecto de ley. Sintetiza la decisión de incluir todas las voces y miradas, recogiendo los aportes de los organismos nacionales que componen la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado; de la Comisión Redactora integrada por especialistas en la temática; los Parlamentos Territoriales de Cuidado de la Campaña Nacional “Cuidar en Igualdad. Necesidad, derecho, trabajo” que se llevaron a cabo en distintas provincias del país, incluyendo a autoridades provinciales y a movimientos sociales; y de las instancias consultivas con organizaciones feministas y de la diversidad, de la discapacidad, de la niñez, de las personas mayores y de la economía popular y social, sindicatos, cámaras empresarias y diversas organizaciones.

El proyecto de ley “Cuidar en Igualdad” es un acto de reparación para las mujeres y LGBTI+ que cada día sostienen el mundo con sus cuidados. Fue elaborado y es impulsado en el marco de un gobierno que tiene la capacidad de escuchar una demanda histórica de los feminismos para transformarla en una política de ampliación de derechos.

Marita Perceval

Secretaria de Políticas de Igualdad y Diversidad



Los cuidados en agenda



Limpiar, ordenar, cocinar, cuidar a niños, asistir a las reuniones del colegio, acompañarlx a sus actividades, ayudar a hacer los deberes, brindar apoyos a personas mayores o con discapacidad, hacer las compras, cocinar en el merendero, brindar apoyo escolar en los barrios, coser la ropa, acompañar a familiares cuando enferman, recordar y suministrar medicamentos, coordinar horarios, ir a las consultas médicas, hacer trámites... **son trabajos de cuidados que insumen esfuerzo y tiempo, recayendo mayoritariamente en las familias y, dentro de ellas, en las mujeres y lesbianas, gays, trans, travestis, intersex, no binaries y otras identidades de género y orientaciones sexuales (LGBTI+).**

Los cuidados son el corazón de la sostenibilidad de la vida humana, pero su injusta distribución social es el núcleo de las desigualdades sociales en términos de género y de relaciones de poder, porque quienes más cuidan son quienes menos poder detentan.

La actual organización social de los cuidados es un aspecto central para entender las diversas desigualdades sociales, tales como las brechas en la participación política y sindical, la feminización de la pobreza, la informalidad y precarización laboral de mujeres y LGBTI+, las desigualdades salariales, entre muchas otras.

La pandemia por COVID-19 puso de relieve la centralidad que tiene el cuidado en la vida de las personas, mientras que su desigual distribución se hizo sentir con mayor intensidad.

Resulta imperioso, entonces, profundizar la mirada para echar luz sobre una realidad insoslayable: la carga de los cuidados es distinta según el género, pero también según los ingresos y el lugar del país. Esa intersección de dimensiones da la pauta de que cuando hablamos de cuidados estamos abordando **una agenda de género que también es una agenda económica, política y de justicia social.**

Colocar al cuidado en el centro de los análisis sobre el bienestar social conlleva, por un lado, un cambio cultural a largo plazo que revise y modifique prácticas y lógicas naturalizadas que reproducen día a día **el entramado cultural del patriarcado que profundiza las desigualdades de género, feminiza y precariza las tareas de cuidados.** Y por el otro, la protección y la promoción de los derechos de la ciudadanía con miras a alcanzar una mayor dignidad e igualdad social.

Si el cuidado recae sobre todo en las redes familiares y, dentro de ellas, depende de la disponibilidad de mujeres y LGBTI+, es hora de que esos paradigmas comiencen a **replantarse desde una perspectiva feminista y diversa y desde un Estado presente, garante y promotor**, que recupera la política como herramienta de transformación social, promueve la inclusión, el acceso y el ejercicio pleno de los derechos y la participación activa de la ciudadanía.

En este sentido, emerge con fuerza la decisión de **reconocerlos como una necesidad, un derecho y un trabajo**.

- Una necesidad porque sostienen el desarrollo de la vida a lo largo de todo su ciclo.
- Un derecho para quienes reciben cuidados, pero también para las personas que han cuidado históricamente, para que puedan elegir cuidar, y si lo hacen, para que puedan hacerlo en las condiciones laborales y de protección social que corresponden.
- Y un trabajo porque son tareas que demandan tiempo y esfuerzo, contribuyen a la reproducción social y poseen un valor económico invisibilizado.

Como resultado de la lucha histórica de los movimientos de mujeres y de la diversidad unida a la voluntad política del actual gobierno nacional, **la reorganización y distribución más justa de los cuidados es una premisa central de las agendas de trabajo y una política de Estado** que estamos llevando adelante mediante un proceso de construcción colectiva que compromete a los diferentes niveles, pero también a las familias, las organizaciones sociales y la sociedad civil, los sindicatos, las empresas, cooperativas y espacios comunitarios.

Es la primera vez en nuestra historia que el Estado avanza en una transformación cultural profunda, propone nuevas obligaciones de mediano y largo plazo, incorpora nuevos derechos y va convirtiendo una problemática que por mucho tiempo fue considerada privada, familiar y femenina en una responsabilidad pública, de toda la sociedad y de todos los géneros.

Estamos en el camino de colocar al cuidado en el centro de la vida y de la economía, reconociendo su rol sistémico y su valor, para redistribuirlo entre todas las personas y **revertir de una vez realidades que reconocemos como opresivas, injustas y desiguales**.

A partir del año 2020, la Dirección Nacional de Políticas de Cuidado del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (MMGyD) trabaja sobre **cuatro pilares fundamentales** para traccionar una agenda de políticas públicas que transformen las realidades a través de cambios culturales, infraestructura, tiempo y recursos:

1. Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado (MIPC)

Integrada por quince organismos y ministerios nacionales¹, y cuya coordinación ejecutiva reside en el MMGyD. A partir de transversalizar el enfoque de derechos, género y diversidad y coordinar las instancias de análisis, propuestas, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones definidas, la MIPC busca reconocer el cuidado como una necesidad, un derecho y un trabajo; debatir y planificar políticas integradas, federales, multisectoriales desde una perspectiva de igualdad y corresponsabilidad social².

2. Mapa Federal de los Cuidados (MFC)

Con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), esta herramienta refleja cómo es la actual organización social de los cuidados (OSC) en Argentina a partir de visibilizar lo que existe e identificar demandas aún no cubiertas. El mapa brinda información actualizada periódicamente acerca de las instituciones más cercanas que brindan cuidados (ya sean públicas, privadas o comunitarias), así como opciones para buscar, filtrar y seleccionar aquellas que más se adapten a distintas necesidades, contando con los datos de contacto de cada uno de los lugares. En la actualidad, reúne información sobre 32.000 espacios, instituciones educativas y servicios que brindan cuidados, así como lugares de formación en el tema. Se trata de un proyecto sin antecedentes en la región ya que incorpora una visión integral sobre la organización social de los cuidados³.

3. Campaña Nacional “Cuidar en Igualdad. Necesidad, derecho, trabajo”

Esta iniciativa recorre todo el país para recuperar conceptualizaciones, saberes, conocimientos y dinámicas organizativas preexistentes en torno a los cuidados, promover una mayor conciencia y corresponsabilidad colectiva sobre el derecho a cuidar y a recibir cuidados y detectar necesidades y prioridades que nutran la formulación de

¹ Ministerios de las Mujeres, Géneros y Diversidad; Desarrollo Social; Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Educación; Salud; Economía; Desarrollo Productivo; Obras Públicas; el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI); la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS); la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES); la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP); el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC); el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/235306/20200924>

² Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado (2020). “Hablemos de cuidados. Nociones básicas hacia una política integral de cuidados con perspectiva de géneros”: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mesa-interministerial-de-politicas-de-cuidado3.pdf>
Primer Informe Anual: 100 acciones en materia de cuidados: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/07/100_acciones_en_materia_de_cuidados.pdf

³ Accedé al Mapa Federal del Cuidado y su documento de presentación: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/02/mapafederaldelcuidado2021.pdf>

políticas públicas. Así, se vuelve una herramienta valiosa para construir un diagnóstico federal, colectivo, territorial y multiactoral sobre este tema. La campaña fue pensada en relación con la dimensión cultural, comunicacional y política y también como aporte cardinal para el cuarto pilar desarrollado a continuación.

4. Comisión Redactora para un anteproyecto de Ley del Sistema Integral de Cuidados con Perspectiva de Género

Coordinada por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, esta comisión trabajó en la elaboración de los lineamientos generales del anteproyecto de ley para crear un Sistema Integral de Cuidados con perspectiva de género, diversidad y corresponsabilidad social que garantice los derechos de quienes cuidan y de quienes necesitan cuidados. Para ello, tuvo como mandato que la elaboración del anteproyecto sea realizada de forma participativa y colectiva. En las páginas siguientes profundizaremos en ese recorrido.



Comisión Redactora para el Anteproyecto de Ley del Sistema Integral de Cuidados y su proceso participativo y colectivo



La **Comisión Redactora del anteproyecto de Ley para un Sistema Integral de Cuidados con perspectiva de Género** fue creada por Resolución N° 3094, en octubre de 2020, en el ámbito del MMGyD. Su objetivo consistió en redactar un anteproyecto de ley para la creación de un Sistema Integral de Cuidados que promueva la igualdad de género en el plazo de 240 días.

El proceso tuvo como meta contribuir a un mayor reconocimiento, redistribución, socialización y remuneración de los cuidados y la jerarquización de estos trabajos tanto

dentro como fuera de los hogares. Asimismo, se propuso abarcar la diversidad de necesidades de las personas que brindan cuidados y aquellas que los necesitan, de manera que la carga no recaiga únicamente en las mujeres y LGBTI+.

De esta forma, se construyó un instrumento que pueda cimentar la política pública para una organización de los cuidados más justa que garantice los derechos de quienes cuidan y de quienes requieren cuidados, promoviendo el cambio estructural que se necesita para ir hacia la igualdad.

Conducida por el MMGyD, esta comisión estuvo integrada por **9 expertxs en la temática**, de reconocida trayectoria profesional:

● **Eleonor Faur**

Socióloga (UBA) y Doctora en Ciencias Sociales (FLACSO). Profesora Titular del IDAES/ UNSAM e Investigadora del IDES. Ha publicado los siguientes libros: El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual; coautora de Las lógicas del cuidado infantil. Entre el Estado, el mercado y la familia (con Valeria Esquivel y Elizabeth Jelin), Mitomanías de los sexos (con Alejandro Grimson) y Mujeres y varones en la Argentina de hoy. Géneros en movimiento (2017) y Masculinidades y desarrollo social. Las relaciones de género desde la perspectiva de los hombres.

● **Virginia Franganillo**

Socióloga (UNdMP), especialista en estudios de la Mujer (UBA). Integra el movimiento de mujeres y feminismo desde su constitución. Ocupó diversos cargos institucionales y en ONGs nacionales e internacionales de derechos humanos y de las mujeres. Creadora del Consejo Nacional de la Mujer, presidió la Red de Oficinas de Gobierno de la Mujer en América Latina para el Cono Sur. Fue Directora de la Mujer en Ciudad de Buenos Aires. Presidió el Parlamento de Mujeres. Actualmente, dirige el Observatorio de Género y Pobreza (UNSAM) y coordina la Comisión de Cuidados en los Equipos técnicos del Partido Justicialista.

● **Jorge García Rapp**

Abogado (UBA). Master en gestión de planes y fondos de pensión, Alcalá de Henares España. Master en dirección bancaria, UCEMA. Docente universitario en Universidad de Buenos Aires, UNMoreno, y UNlaM. Consultor internacional en reformas de seguridad social y seguros (Brasil, Costa Rica, Honduras, Guatemala, Panamá, Paraguay). Asesor de sindicatos (Bancaria, Dragado y Balizamiento, Unión ferroviaria y UTA). Asesor de gobiernos provinciales en sistemas de previsión (Tierra del Fuego AIAS, Neuquén, Chubut).

● **Natalia Gherardi**

Abogada (UBA). Maestría en Derecho, London School of Economics and Political Science (2000). Desde octubre de 2007 es Directora Ejecutiva del Equipo Latinoamericano de

Justicia y Género (ELA). Docente (Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Lanús y Universidad Nacional de La Plata). Ha realizado numerosas publicaciones vinculadas al acceso a la justicia; trabajo y políticas de cuidado; derechos sexuales y reproductivos, y distintas manifestaciones de las violencias contra las mujeres.

● **Eleonora Lamm**

Doctora en Derecho y Bioética por la Universidad de Barcelona (UB). Máster en Bioética y Derecho (UB). Máster en Derecho de Familia (UB). Abogada egresada de la Facultad de Derecho, UNCuyo. Miembro del Comité Nacional de ética en la Ciencia y la tecnología. Directora de la diplomatura en perspectiva de género y bioética aplicada, UCH. Coordinadora del doctorado en derecho de las familias, Universidad de Mendoza. Integrante de la comisión de bioética para la reforma del Código Civil y Comercial de la Nación.

● **Mercedes Mayol Lasalle**

Maestra Normal Nacional, Licenciada en Ciencias de la Educación (UBA). Directora del Área de Educación Infantil de la Ciudad de Buenos Aires. Consultora senior del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Docente de la Maestría en Educación Infantil de la Universidad de Buenos Aires y del Programa Regional de Capacitación en Planificación y Gestión de Políticas Educativas, IPE-UNESCO. Integrante de la Organización Mundial para la Educación de la Primera Infancia (OMEP). Actualmente, Presidenta a nivel mundial de la OMEP. Miembro del grupo de coordinación de la Consulta Colectiva de ONG para la Educación 2030 (CCONG-Education 2030).

● **Laura Pauttasi**

Abogada (UNC). Especialista en Planificación y Gestión de Políticas Sociales (UBA). Doctora de la UBA, área Derecho Social. Investigadora Principal del CONICET, investigadora permanente del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja”, Facultad de Derecho (UBA). Profesora Adjunta regular de la Facultad de Derecho (UBA). Directora del Programa Género y Derecho, Facultad de Derecho (UBA). Socia fundadora del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA).

● **Corina Rodríguez Enríquez**

Economista (UBA), Magíster en Políticas Públicas (Institute of Social Studies, La Haya, Holanda), Doctora en Ciencias Sociales (FLACSO). Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en el Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (CIEPP). Docente Universitaria. Integrante del Comité Ejecutivo de Mujeres por un Desarrollo Alternativo para una Nueva Era (DAWN).

● **Romina Rubin**

Médica Especialista en clínica Médica de la UBA. Especialista en Gerontología y Geriátrica. Magíster en Gestión de Servicios Gerontológicos por ISALUD (2010). Directora Médica de la Fundación Nuevo Hogar y Centro de Ancianos para la Comunidad Judía

“Hogar Ledorva Dor”. Jefa de Departamento de Gerontología Unidad Asistencial César Milstein (2016). Doctorado en Investigación Gerontológica (Plan de Tesis 2020) Universidad Maimónides. Actualmente, ProSecretaria de la Sociedad Argentina de Gerontología y Geriátrica. Miembro de la Asociación Latinoamericana de Gerontología Comunitaria (ALGEC).

Con la intención de enriquecer el trabajo de la Comisión Redactora y elaborar un texto que contemple la plena participación de la comunidad, incluyendo fundamentalmente a aquellos grupos de personas interesadas y que se verán afectadas por la ley, se realizaron diversos **encuentros de consulta y debate**, a fin de asegurar una discusión federal y pluralista. De esta forma, se logró un enriquecedor intercambio de intereses, preocupaciones, sugerencias, propuestas colectivas, aportes y desafíos para construir un Sistema Integral de Cuidados con perspectiva de género y diversidad.



Instancias consultivas de la Comisión Redactora

Instancias consultivas con la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado

Fecha: 19/11/20

Modalidad: semipresencial

Cantidad de organizaciones / instituciones participantes: 15

- Convocada por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, fue la instancia inaugural del proceso participativo de redacción del anteproyecto.
- Reunió a 15 organismos del Poder Ejecutivo Nacional con el objetivo de diseñar una estrategia integral que contribuya a la promoción de una organización social del cuidado más justa y con perspectiva de género.
- Sus integrantes acercaron a la Comisión Redactora sus necesidades y propuestas a incluir en la ley, desde las competencias específicas de cada organismo.





Participantes de la instancia consultiva con la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado

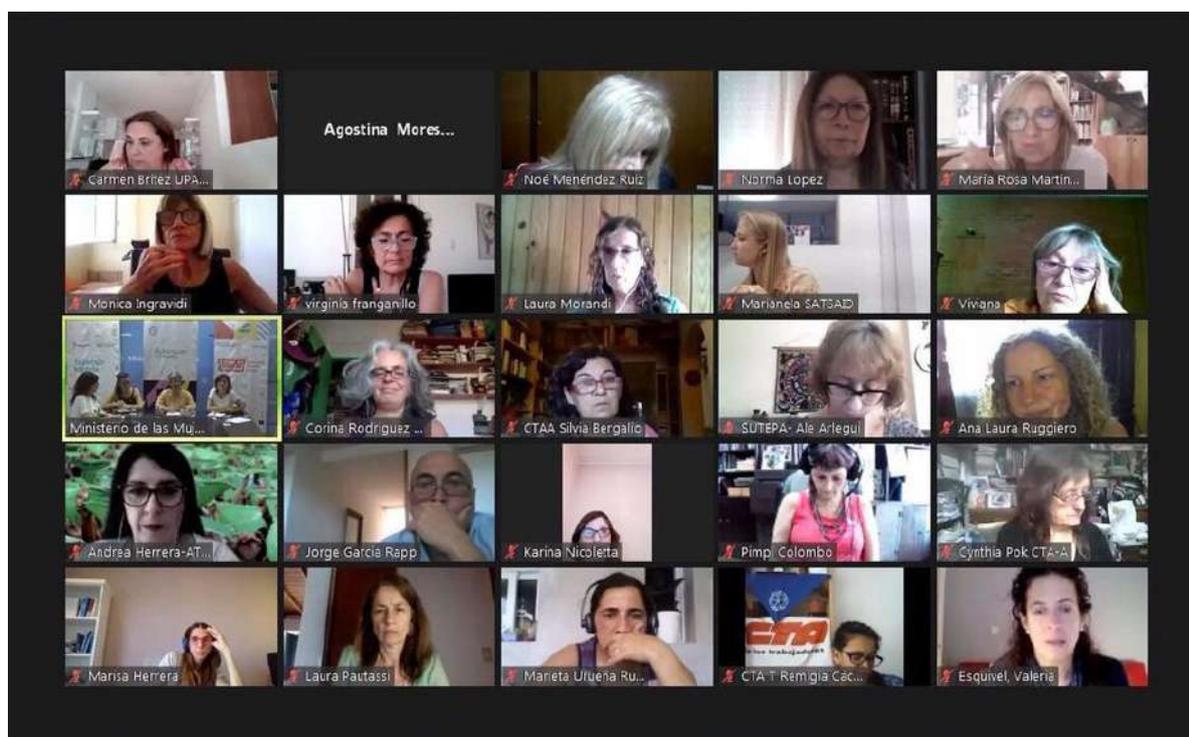
- Secretaría de Articulación de Política Social, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
- Dirección de Seguimiento y Abordaje Territorial de la Secretaría de Economía Social, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
- Subsecretaría de Educación Social y Cultural, Ministerio de Educación de la Nación.
- Subsecretaría de Inclusión en el Mundo Laboral, MTEySS.
- Dirección de Géneros y Diversidad, Ministerio de Salud de la Nación.
- Dirección de Salud Perinatal y Niñez, Ministerio de Salud de la Nación.
- Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, Ministerio de Economía de la Nación.
- Subsecretaría de Tributación Internacional, Ministerio de Economía de la Nación.
- Gabinete de Género, Ministerio de Desarrollo Productivo.

- Secretaría General de Derechos Humanos, Gerontología Comunitaria, Género y Políticas de Cuidados, PAMI.
- Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios, ANDIS.
- Dirección General de Proyectos de Niñez, Adolescencia, Juventud y Género, ANSES.
- Coordinación de Políticas de Género y Derechos Humanos, AFIP.
- Dirección por el Estado, INAES.
- Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida, INDEC.
- Dirección Nacional de Protección e Igualdad Laboral, MTEySS.
- Subsecretaría de Políticas Sociales, CCPS.
- Ministerio de Obras Públicas de la Nación.
- Subgerencia de Políticas de Género, Diversidad Sexual y Disidencias, PAMI.
- Dirección de Estadísticas Sociales, INDEC.

Instancia consultiva con organizaciones sindicales

- Fue convocada por el MMGyD y el MTEySS y contó con la participación de más de 200 referentxs de centrales sindicales y organizaciones gremiales del país.
- Lxs participantes hicieron hincapié en la comprensión de los cuidados no solo como un trabajo, sino también como un derecho, anclado en la seguridad social y en su universalización, enmarcándolos dentro del paradigma de la economía feminista.
- Se señaló que la actual distribución de los cuidados impacta en el mundo laboral ya que determina las posibilidades de incorporación de las mujeres y LGBTI+, profundizando las desigualdades y agravando las violencias de género. Se consideró imprescindible promover la igualdad en las relaciones de cuidado para transformar las brechas de género actuales.
- Se remarcó la necesidad de ampliar el régimen de licencias por nacimiento y de que se reconozca la diversidad de configuraciones familiares, fomentando la corresponsabilidad.
- Se sostuvo que las políticas públicas de cuidados tienen que ser comprendidas como dinamizadoras y generadoras de nuevos puestos de trabajo.

- Se solicitó el reconocimiento social y económico del rol de las amas de casa y el trabajo dentro del propio hogar.
- Se hizo hincapié en la necesidad de fortalecer la autonomía económica de mujeres y LGBTI+, y su presencia en las tareas de producción y en los lugares de decisión.



Participantes de la instancia consultiva con organizaciones sindicales

Organismos gubernamentales nacionales convocantes

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación

Organizaciones sindicales y gremiales

- CGT-RA: Noé Ruiz (Secretaría de Igualdad de Oportunidades y Género CGTRA – CMTA – CSA –EJECUTIVO CSI)
- Trabajadores de la Sanidad Argentina: Norma López (Secretaria de la Mujer, Igualdad de Oportunidad)
- Unión de Personal Civil de la Nación: Zulinda Valenciano (Subsecretaría de la Mujer)
- Unión de Trabajadoras de Casas Particulares (UPACP): Carmen Britez

- Sindicato Gran Buenos Aires de Trabajadores de Obras Sanitarias (SGBATOS CGTRA):
Karina Alejandra Navone (Secretaria de Género e Igualdad de Oportunidades y Trato)
- Sindicato de Amas de Casa (SACRA), María Lucila Colombo (Secretaria General)
- Central de Trabajadores de la Argentina (CTA):
 - Yamile Socolovsky (Secretaria de Formación de CTA-T /CONADU)
 - Sonia Alesso (Secretaria Administrativa de CTA-T, Secretaria General CTERA)
 - Remigia Cáceres (Secretaria de Discapacidad de CTA-T)
 - Roxana Rogalski (CTERA)
 - Cristina Echevoyen (SUTEBA)
 - Karina Nicoletta (AGTSyP)
 - Mónica Ameneiros (APA)
 - Mónica Ingravidi (FOETRA)
 - Victoria Ilarregui (SUTEPA)
 - Noemí Viveros (Enfermería Federal)
 - Clarisa Spataro (ATE CABA)
- Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) Autónoma:
 - Silvia León (ATE- Secretaria de Géneros e Igualdad de Oportunidades)
 - Claudia Baigorria (CONADU Histórica- Secretaria Adjunta CTAA Nacional)
 - Viviana García (FESPROSA- Secretaria de Cultura CTAA Nacional)
 - Cynthia Pok (ATE- Secretaria de Formación CTAA Nacional)
 - Silvia Bergalio (Responsable del área de Diversidades de la Secretaría de Géneros CTAA Nacional)
 - Stella Marys Zalazar (Sindicato de casas de familia. CTAA San Juan)
 - Sonia Koprio (Sindicato de trabajadoras de casas particulares)
 - Olivia Ruiz (ATE-Secretaria de Previsión)
 - Carlos Ferreres (Secretario de Discapacidad - CTAA Nacional)
 - Fernanda Boriott (Presidenta de FESPROSA)
 - Clarisa Gambera (Directora Dpto. de Géneros y Diversidades ATE Nacional)
 - Leonor Cruz (FENAT-CTAA Tucumán)
 - Silvia Alcoba (FENAT- CTAA Córdoba)
 - Mercedes Cabezas (Secretaria de Organización ATE Nacional)
 - María José Cano (ATE - Foro por la Niñez)
 - Claudia Rodriguez (ATE Pami)
 - Ana Cubilla (Sindicato Único de obreros/as Rurales)
 - Mónica Ifran (Sindicato Único de Obreros/as Rurales)
 - Elizabeth Paz Burgos (CONADU Histórica)
 - Laura Kniznik (CONADU Histórica)
 - Eve Nelli (SITOSPLAD)

- Estela Rojas (Niñez y Territorio- FENAT)
- Laura Morandi (Sindicato de psicólogos/as)
- Rosa Lunda (Organización de cuidadoras/os domiciliarios)
- Corriente Federal de los Trabajadores:
 - Marianela Mel (Secretaria de la mujer de SATSAID)
 - Alejandra Vilte (Secretaria Adjunta alterna La Bancaria Seccional Buenos Aires)
 - Ana Laura Ruggiero (Secretaria General de Aduana)
 - Alejandra San Martín (Pro secretaria de Hacienda de UPJET)
 - Maria Rosa Martinez (FGB-Diputada Nacional)
 - Marina Jaureguiberry (Secretaria Gremial SADOP)
 - Beatriz Arguello (APDFA)
 - Marieta Urueña Russo (Secretaria General de SITRAJU, Secretaria de Género de FE-SITRAJU)
 - Tania D’Andrea (SITRAJU)
 - Andrea Herrera (ATILRA)

Instancia consultiva con organizaciones de personas con discapacidad

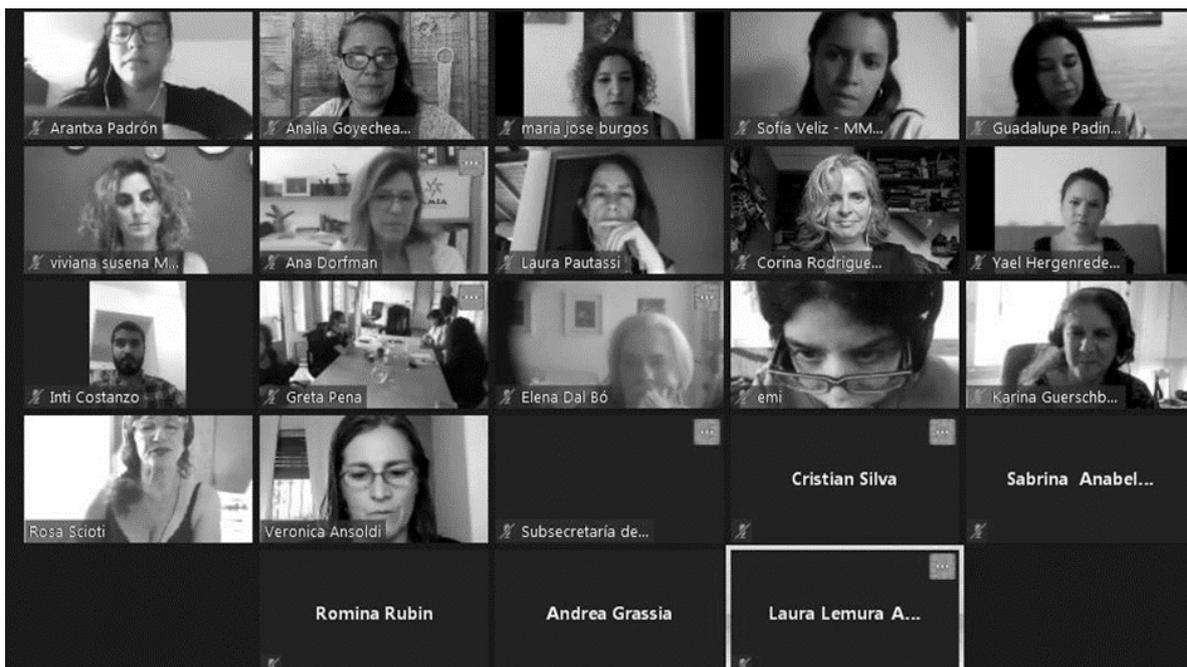
Fecha: 12/02/21

Modalidad: virtual

Cantidad de participantxs: 40

Cantidad de organizaciones / instituciones: 17

- Fue convocada por el MMGyD y la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS).
- Se intercambió acerca de la necesidad de abordar los cuidados desde una mirada respetuosa de la autonomía de las personas con discapacidad, con énfasis en los apoyos para la vida independiente y las ventajas de consolidar y ampliar la política pública de asistencia personal.
- Se afirmó que es importante que quienes se dedican al cuidado de personas con discapacidad, así como los familiares de estas personas, reciban formación y capacitación acerca del cuidado en el modelo social y de los derechos humanos de las personas con discapacidad, respetando las decisiones sobre cómo ser cuidadx.
- Se resaltó que las personas con discapacidad también tienen derecho a brindar cuidados, para lo cual es fundamental que el Estado pueda garantizar políticas y apoyos necesarios que garanticen este derecho.



Participantes de la instancia consultiva con organizaciones de personas con discapacidad

Organismos gubernamentales nacionales convocantes

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación y la Agencia Nacional de Discapacidad

Agencia Nacional de Discapacidad

Subdirección Ejecutiva

Ministerio de Educación de la Nación

Coordinación de Educación Especial

Ministerio de Salud de la Nación

Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación

Dirección Nacional de Formación Continua, Secretaría de Empleo

Ministerio de Cultura de la Nación

Programa de Accesibilidad Cultural de la Secretaría de Desarrollo Cultural

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación

ADAJUS

Ministerio de Transporte de la Nación

Dirección Nacional de Estrategias Inclusivas, Accesibles y Desarrollo Sostenible del Transporte

Consejo Federal de Discapacidad:

- Neuquén: Natalia Rivarola y Lizet Damia
- Santa Fe: Verónica Ansoldi
- Catamarca: Cecilia Moreno

Organizaciones de la Sociedad Civil

- Esclerosis Múltiple Argentina (EMA): Johana Bauer
- Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA): Ana Dorfman
- Asociación Argentina de Padres de Autistas (APADEA): Arantxa Padron
- Asociación Civil Senderos del Sembrador: Karina Guerschberg
- Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y Ambliopes (FAICA): Soledad Gelvez
- Asociación Síndrome de Down de la República Argentina (ASDRA): Rosa Scioti
- Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI): Andrea Grassia
- Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos Córdoba: Emilce Ozan y Analia Goyechea

Instancia consultiva con cámaras empresariales

Fecha: 16/03/21

Modalidad: virtual

Cantidad de participantxs: 35

Cantidad de organizaciones / instituciones: 14

- Fue convocada por el MMGyD y el Gabinete de Género del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.
- Se señalaron las dificultades para conciliar el trabajo de cuidado con el desarrollo profesional y la importancia de reconocer el derecho al cuidado para promover la igualdad de género.



- Se resaltó que los estereotipos de género y los mandatos sociales se constituyen en barreras en los espacios masculinizados y que la construcción de sistemas de cuidados descentralizados, democráticos y con perspectiva de género y diversidad puede aportar a deconstruir estas ideas.

- Se hizo hincapié en que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) remarca la importancia de financiar las licencias desde los fondos públicos porque conduce a contemplar las inversiones que hacen falta para el reconocimiento de derechos.

Participantes de la instancia consultiva con cámaras empresariales

Organismos gubernamentales nacionales convocantes

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación

Cámaras empresariales

- Cámara de Mujeres Patagonia Sur (CAMPAS): Adriana Errecalde, presidenta
- Cámara de Mujeres Empresarias Federal (CAMEF): Adriana Errecalde, secretaria general
- Asociación de Empresarios Nacionales (ENAC): Ada Veiga Ricco, vicepresidenta
- PYMES SUR: Victoria Pollicicchio
- Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), Marilina Henninger
- Asociación de Empresarios y Empresarias Pyme por la Igualdad de Oportunidades de la Ciudad de Buenos Aires (ASEMPIO), Liliana Castro
- Empresa de Tecnología, Pamela Scheurer
- Unión Industrial Argentina (UIA): Silvina Scarimbo e Irina Wentinck
- Instituto Universitario de la Cooperación (IUCOOP), Violeta Boronat Pont
- Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires (UIPBA): Patricia Malnati
- Sector Cooperativo de Servicios Públicos: Gisela Wild
- Federación de Mutuales de Córdoba, Nora Landart
- Empresaria PyME, Veronica Tenaglia
- Cámara de la Industria Química y Petroquímica (CIQYP): Cecilia Miani

Instancia consultiva con organismos y organizaciones de personas mayores

Fecha: 19/03/21

Modalidad: semipresencial

Cantidad de participantxs: 70



Cantidad de organizaciones/participantes: 30

- Fue convocada por el MMGyD, el Programa de Atención Médica Integral (PAMI) y la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores (DINAPAM) del Ministerio de Desarrollo Social.
- Para pensar en el cuidado de las personas mayores, se planteó la importancia de abordar la autonomía y el consentimiento informado, así como la posibilidad de elaborar un baremo que evalúe y valide el tipo de necesidades que tiene cada persona.
- Se rescató la definición de cuidados progresivos, que contemplen tanto el cuidado institucional como domiciliario, con los apoyos que requiere este último.
- Se mencionó que es necesario contemplar que la mayoría de las personas mayores que cuidan a otras son mujeres y que, además, necesitan cuidados.
- Se hizo foco en la interdisciplinariedad y la perspectiva de género para el trabajo de cuidado con personas mayores.
- Se sostuvo la importancia de fomentar el asociativismo y ampliar la oferta de dispositivos, contemplando el presupuesto necesario para brindar la cobertura.



Participantes de la instancia consultiva con organismos y organizaciones de personas mayores

Organismos gubernamentales nacionales convocantes

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, Programa de Atención Médica Integral (PAMI) y Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores-DINAPAM)

Ministerio de Salud de Nación

Direcciones provinciales de Adultxs Mayores

Buenos Aires, Córdoba, San Juan, Neuquén, Tucumán, La Pampa, La Rioja, Quilmes, Entre Ríos, Catamarca, San Luis, Chaco, Mendoza, Chubut, Santa Cruz, Misiones, Tierra del Fuego AIAS.

Otras instituciones

- Mariano Cardelli, Jefe de Gabinete de IOMA
- Julio Nemerovsky, presidente de la Sociedad Argentina de gerontología
- Silvia González, presidenta y fundadora de la ONG Estrellas Amarillas de La Pampa
- Obra Social Mendoza
- Sociedad Argentina de Geriatría
- ALGEC (Asociación Latinoamericana de Gerontología Comunitaria)

Espacios científicos y universitarios

- Romina Manes, docente e investigadora de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA
- Adriana Fassio Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de La Plata
- Claudia Arias, Universidad de Mar del Plata
- Cristina Chardón, Universidad de Quilmes
- Ricardo Iacub, Universidad de Buenos Aires
- Universidad de Entre Ríos
- Jesica Vereza, Liliana Urbina, Cristina Chardón, Mario Aguilera, Micaela Perucha, Nicolas O'Brien, Emma Beatriz Sosa, Marcela Fernández, Monserrat Gutiérrez, Nelly Pintos, Tamara Haber, Carina Vieta, Constanza Fernández Salvador, Cynthia Maiolino, Cristina Aboitiz, Ivana Cazzorsi, Mauricio Mas, Viviana Lasagni, Laura Guajardo, Alba Alegre y Grisel Olivera Roulet.

Instancia consultiva con organismos y organizaciones de las infancias

Fecha: 26/03/21

Modalidad: semipresencial

Cantidad de participantxs: 50

Cantidad de organizaciones/instituciones: 15



- Fue convocada por el MMGyD, el Ministerio de Educación y la Secretaría de Adolescencia y Familia (SENAF) del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
- Se hizo hincapié en que el cuidado tiene una función pedagógica, ya que educar y cuidar, en la primera infancia, se dan en simultaneidad.
- Se reforzó la necesidad de fortalecer el acceso a los establecimientos educativos desde los 45 días del nacimiento y avanzar en la implementación de la Ley N° 27.064 de Regulación y Supervisión de Instituciones de Educación no Incluidas en la Enseñanza Oficial.
- Se destacó la necesidad de pensar la universalización de la sala de 3 años como política nacional para paliar el desarrollo desigual en el territorio, al igual que la importancia de ampliar la cobertura de 0 a 3 años.
- Se mencionó que las tareas de cuidado deben pensarse desde una corresponsabilidad entre hogares y familias, el Estado, las organizaciones comunitarias y el mercado, desde una perspectiva de género, diversidad y protección social.
- Con respecto al régimen de licencias, se trajo a colación que es fragmentado y desigual. Esto hace necesario ampliar los servicios que cubran el cuidado hasta el final de las licencias, al igual que se requiere presupuesto, infraestructura, articulación, interinstitucionalidad e intersectorialidad, contemplando a las familias en su diversidad.
- Se indicó que es importante que se establezcan fuertes diálogos con la Ley N° 27.611 “Plan 1000 días” y alcanzar consensos sobre las condiciones que deben ofrecer los espacios de cuidado y educación como oportunidad para construir puentes entre los distintos formatos de intervención sobre la primera infancia.
- Se remarcó la importancia de formalizar, jerarquizar y profesionalizar a quienes cuidan.

Participantes de la instancia consultiva con organismos y organizaciones de las infancias

Organismos gubernamentales nacionales convocantes

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Ministerio de Educación y Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia -SENAF)

Consejo Nacional de Políticas Sociales

Florencia Espinoza, Directora Nacional del Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS).

Especialistas

Adrián Rozengardt (invitado por la SENAF), Nancy Mateos (convocada por el Ministerio de Educación de la Nación), Roxana Rogalski (CTERA), Patricia Redondo (Directora de Educación Inicial PBA), Julia Merediz, Elizabeth Marotta (convocada por el Ministerio de Educación de la Nación), Luis Gambarte (referente de espacios comunitarios, invitado por SENAF), Marina Jaureguiberry (SADOP), Fabiana Muñoz, Laura Man (Secretaría de Educación y Cultura, CEA), Edith Contreras, Analia Paola García, Carolina Aulicino (UNICEF Argentina), Verona Batiuk, Gabriela Negri, Javier Moro.

Instancia consultiva con organizaciones feministas y de la diversidad

Fecha: 16/04/21

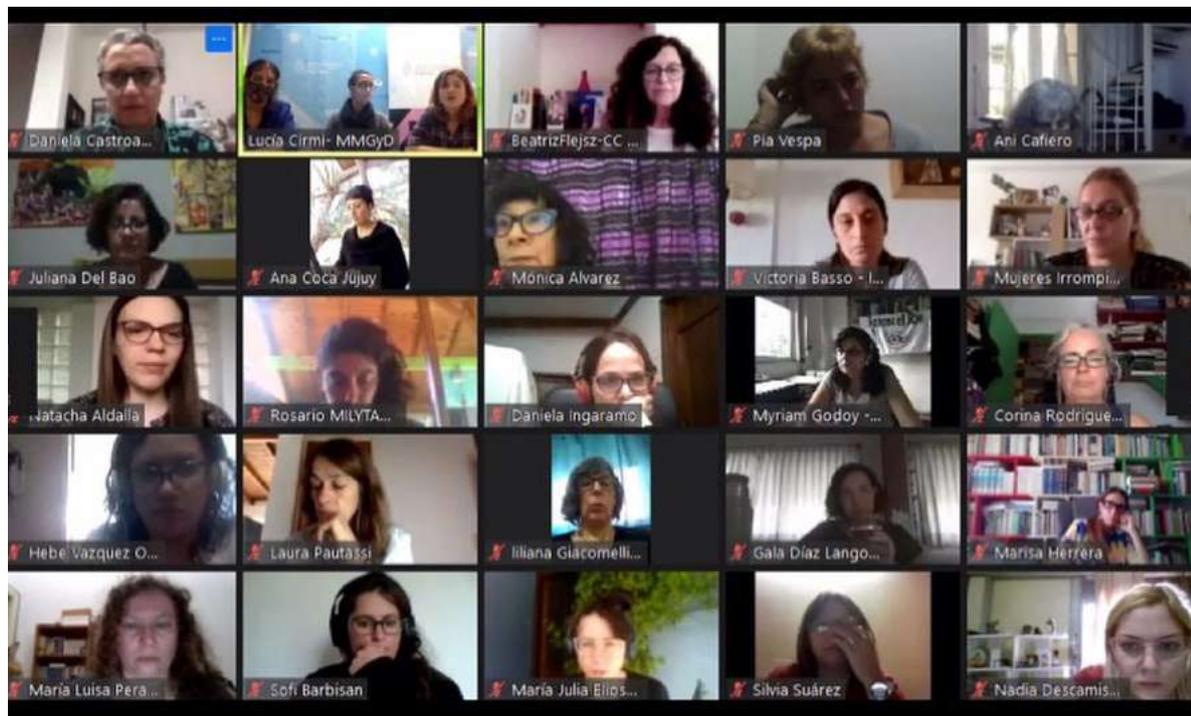
Modalidad: virtual

Cantidad de participantxs: 150

Cantidad de organizaciones/instituciones: 50

- Fue convocada por el MMGyD.
- Referentes del movimiento LGBTI+ destacaron la importancia de promover la implementación de políticas públicas inclusivas que tengan en cuenta las necesidades específicas del colectivo dentro de la organización social de los cuidados.
- Se remarcó que uno de los desafíos más importante es desbinarizar los cuidados, incluyendo la perspectiva de género y diversidad, en una real incorporación de todas las identidades y sumando a las familias diversas.
- Se destacó la importancia de desfamiliarizar los cuidados y potenciar la asociación de cooperativas y otros espacios que los brindan, fortaleciendo y ampliando las redes comunitarias que trascienden los lazos sanguíneos.
- Se resaltó la importancia de visibilizar a las vejeces trans, ya que el promedio de vida de esta población se ubica entre los 35 y los 40 años. Se propuso contemplar una reparación histórica para que puedan vivir una adultez mayor digna.
- Con respecto al régimen de licencias, se sugirió pensar licencias para monotributistas y trabajadorxs informales, en vistas a implementar un sistema que sea igualitario. También se mencionó la importancia de incorporar

otro tipo de licencias, por ejemplo, en los casos de adopción y de progenitorxs no gestantes, dado que la normativa actual es insuficiente para acceder al cuidado, y se basa en una división sexual del trabajo que va en detrimento de las mujeres y LGBTI+.



Participantes de la instancia consultiva con organizaciones feministas y de la diversidad

Organismos gubernamentales nacionales convocantes

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación

Organizaciones feministas y de la diversidad convocadas

- 100% Diversidad y Derechos
- ABOSEX, Abogades por los derechos sexuales
- AFDA - Asociación Familias Diversas de Argentina
- AKAHATA
- Alerta Torta
- ALITT Asociación Lucha por la Identidad Travesti y Transexual
- Archivo de la Memoria Trans
- Asamblea Trava Trans No Binaria por la Salud Integral
- Bachillerato popular Mocha Celis
- Casa de Lohana y Diana
- CHA Comunidad Homosexual Argentina
- Colectiva Lohana Berkins
- Comunidad Travesti Trans Rosario
- Conurbanes por la Diversidad
- Frente de Géneros y Disidencias de Nuevo Encuentro Nacional
- Federación Argentina LGBT
- Futuro trans
- GATE
- Infancias Libres Asociación Civil
- La Cámpora Diversia
- La Colectiva Nacional
- La Nelly Omar
- La Rosa Naranja
- La Sublevada
- Liga LGBTI+ de las Provincias
- MAL Movimiento Antidiscriminatorio de Liberación
- Mala Junta – Feminismo Popular
- Mala Junta-Poder Feminista
- Movimiento Evita: Frente de Mujeres y Disidencias
- MTA Mujeres Trans Argentina

- OTRANS ARGENTINA
- Puerta Abierta a la Diversidad
- Red Diversa Positiva
- Travazona
- Villerxs Disidentes

Instancia consultiva con organizaciones de la economía social y popular

Fecha: 23/04/21

Modalidad: virtual

Cantidad de participantxs: 80

Cantidad de organizaciones: 20

- Fue organizado por el MMGyD, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía (INAES).
- Se tomó como punto de partida la participación mayoritaria de las mujeres en el ámbito de los cuidados comunitarios.
- Coincidieron en que el anteproyecto de ley debería priorizar a los sectores con más necesidades y a los territorios más marginalizados, dando vital importancia a lxs cuidadorxs barriales.
- Hubo consenso en que el Estado debe reconocer, remunerar y registrar a lxs trabajadorxs comunitarixs.

Participantes de la instancia consultiva con organizaciones de la economía social y popular

Organismos gubernamentales nacionales convocantes

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)

Organizaciones de la economía social y popular

- Fundación Otras Voces- Red encuentro
- Multipolar - Red encuentro
- Fetraes - Comedor Comunitario 7 esquinas



- Fetraes - Comedor Huellitas
- Chicos del Pueblo - Organización La colectiva
- Chicos del Pueblo - FM El Chalet
- Caritas
- Frente Barrial CTA
- Cooperativa a la Par
- Construyendo Puentes
- Sercupo Centro comunitario Rodolfo Coronel - Red Encuentro
- Barrios de Pie
- UTEP
- Frente de mujeres Evita
- La Dignidad
- Mesa 19 y 20 de Diciembre
- Frente Popular Darío Santillán
- FOC Fundación de Organización Comunitaria
- Inter Redes
- Del Viso Ciudad Educativa
- Cooperativa de Cuidadores de la casa Común
- Red de Jardines Comunitarios de la provincia de Buenos Aires

Campaña Nacional “Cuidar en Igualdad. Necesidad, derecho, trabajo”

Desde **un abordaje integral, federal y con enfoque de derechos, género y diversidad**, la Campaña “Cuidar en Igualdad. Necesidad, derecho, trabajo” recorre todo el país para recuperar conceptualizaciones, saberes, conocimientos y prácticas preexistentes en los distintos territorios en torno a los cuidados, que permitan **detectar necesidades y prioridades para nutrir la formulación de políticas públicas**, y promover una mayor conciencia y corresponsabilidad colectiva sobre el derecho a cuidar y a recibir cuidados⁴.

Su implementación se organiza en función **de distintos ejes de intervención: políticos, culturales y comunicacionales**. Por esto, es una iniciativa conjunta con la Dirección General de Prensa y Comunicación y la Dirección Nacional de Políticas Culturales para la Igualdad de Géneros de la Subsecretaría de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad del MMGyD.

En este sentido, y a partir de la conformación de un primer **equipo provincial multisectorial**, se identifica la actoralidad y los sectores implicados en la temática, para convocarlos a participar en las **Rondas de Intercambio y Reflexión Sectoriales**, que posibiliten:

- reconstruir la organización local de los cuidados;
- identificar quiénes cuidan y en qué condiciones;
- intercambiar experiencias y estrategias;
- relevar necesidades y demandas locales;
- sensibilizar sobre la distribución de las prácticas de cuidado y las problemáticas subyacentes;
- esbozar propuestas, priorizar acciones y líneas de trabajo conjuntas.

De este modo, la comunidad, los equipos políticos, técnicos y administrativos de organismos estatales, organizaciones políticas y feministas, instituciones de cuidado de niñxs, personas mayores y con discapacidad, redes de cuidado comunitarias, cámaras, sindicatos y asociaciones de empresas, universidades, comunidad educativa, espacios de difusión y generación de cultura y la población que no está todavía interpelada por la temática -entre otros- toman **protagonismo central en un diálogo federal, territorial, colectivo, participativo y multisectorial**.

⁴ Resumen ejecutivo “Campaña Nacional Cuidar en Igualdad. Necesidad, derecho, trabajo”: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/campananacionalcuidarenigualdad.pdf>

Todas las voces y miradas confluyen en un **Parlamento Territorial de Cuidado (PTC)**, el corazón de la Campaña y el momento fundante que expresa el compromiso multi-sectorial con la transformación social y la construcción de otras realidades para los cuidados, más justas, dignas e igualitarias. **Los parlamentos aluden a la palabra, al debate, al diálogo (más allá de los edificios y lugares donde se produzcan) y buscan alcanzar pisos de consenso colectivo que alimenten la agenda pública de cuidados.**



Además, los PTC se posicionan como **dispositivos socioculturales** que combinan diversos lenguajes y recursos para generar instancias de sensibilización y mayor conscientización de corresponsabilidad colectiva sobre el derecho a cuidar y ser cuidadx. Mediante acciones culturales y comunicacionales se busca reconocer y visibilizar los sentidos, las tradiciones y costumbres locales y comunitarias sobre los cuidados; instalar y amplificar la temática en la agenda sociocultural federal; y deconstruir prejuicios y estereotipos de género particulares de cada región desde una dimensión cultural en pos de impulsar una transformación en los imaginarios sociales que habiliten una verdadera distribución de los cuidados entre todxs lxs actorxs involucradxs.

La Campaña andando

Desde 2020, la Campaña recorrió federalmente nuestro territorio para conocer cuál es la actual distribución de los cuidados en las provincias que la componen, de qué manera se resuelve y quiénes llevan adelante esa responsabilidad.

Iniciando su recorrido por la región patagónica, seguido por las regiones del noroeste, noreste y centro de nuestro país, en cada Parlamento Territorial de Cuidado se **produjo un encuentro político, cultural y comunicacional que abrió un diálogo multisectorial y situado en las realidades locales**, protagonizado por autoridades provinciales y municipales de las áreas estratégicas vinculadas al cuidado, organismos nacionales a través de sus delegaciones en territorio, además de referentxs de organizaciones sociales, comunitarias, rurales, campesinas, feministas y de la diversidad, organizaciones no gubernamentales, comunidades indígenas, sindicatos y representantes del sector legislativo, entre otrxs.

20 Parlamentos Territoriales de Cuidado



15 provincias



+ 2.000 participantxs



+100 Rondas de Intercambio y Reflexión Sectoriales





De esta forma, se logró un acercamiento a la realidad de los cuidados en territorios situados, con sus particularidades y diversidad y narrados desde las subjetividad, percepciones y experiencias cotidianas de quienes sostienen con el cuerpo “la inmensa tarea” de cuidar a otrxs, aquellxs que necesitan ser cuidadx, como también quienes tienen responsabilidad en la construcción y ejecución de políticas públicas provinciales y/o locales. Cada una de lxs académicxs invitadas a participar en los distintos Parlamentos fue tejiendo una trama de sentidos con la recuperación y puesta en valor de prácticas, definiciones, saberes, necesidades y soluciones.

Para más información, lxs invitamos a recorrer los **informes de sistematización regionales** acerca de la Campaña Nacional Cuidar en Igualdad: **Región Patagonia**⁵; **Región NOA**; **Región NEA**⁶.



⁵ Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/02/patagonia_informe_de_sistematizacion_aportes_federales_para_la_construccion_del_anteproyecto_de_ley_sobre_cuidados_igualitarios.pdf

⁶ Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/02/nea_informe_de_sistematizacion_aportes_federales_para_la_construccion_del_anteproyecto_de_ley_sobre_cuidados_igualitarios.pdf

Reflexiones finales: hacia una ley de cuidados en igualdad

Una agenda de los cuidados con igualdad, con perspectiva feminista y de la diversidad requiere del compromiso de la comunidad en su conjunto y de la sinergia de todo su tejido social, para dar lugar a la transformación cultural que se necesita y terminar con la injusta distribución del trabajo de cuidado, base de todas las desigualdades.

Creemos profundamente que los procesos colectivos y participativos son los que pueden transformar con más fuerza y por más tiempo la realidad que vivimos, por lo que es indispensable que las políticas públicas estén nutridas de estos debates federales y territoriales.

Estos valiosos aportes fueron esenciales para la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado, el Mapa Federal de los Cuidados y, fundamentalmente, para el proyecto de ley que tuvo como propósito crear políticas de cuidado igualitarias, con perspectiva de género y diversidad y justicia social.

Con este objetivo, y por decisión del Presidente de la Nación, se creó una comisión redactora que tuvo el desafío, a partir de instancias consultivas y sectoriales y de los aportes producidos en el recorrido de la Campaña “Cuidar en Igualdad. Necesidad, derecho, trabajo”, de construir una ley que marque un cambio de paradigma, que quite a los cuidados del mundo privado, familiar y femenino, los coloque en clave de responsabilidad pública con garantías del Estado y los posicionen como una cuestión social y una responsabilidad de todas las identidades de género.

La agenda de los cuidados no es solo una agenda de género sino también de justicia social. Los cuidados son un eje central en el proyecto de desarrollo económico que Argentina tiene por delante, ya que pensar los cuidados como necesidad, derecho y trabajo tiene implicancias sobre la garantía de los derechos y la protección social y sobre el lugar que le damos a cuidar y a recibir cuidados en nuestra vida y economía. Una ley sobre un sistema integral de cuidados en igualdad implica desarrollar distintas políticas públicas de tiempo, recursos, infraestructura, servicios domiciliarios y demás elementos necesarios para apoyar los distintos grados de independencia que necesita cada población y fomentar la redistribución y la corresponsabilidad de los cuidados entre los géneros y con toda la sociedad.

Se trata de construir un instrumento para que el Estado se comprometa a trabajar en un camino hacia la igualdad en el largo plazo, con un esquema de rendición de cuentas, recursos y estructura que se sostenga en el tiempo y que, a la vez, permita promover el sector de la economía del cuidado como generador de empleo e inversión.

En todo ello, la escucha activa de cada uno de los sectores vinculados a la organización social de los cuidados resultó ser la piedra angular para la construcción de los cimientos de una ley para la igualdad en los cuidados.





Proyecto de Ley

“Cuidar en igualdad”
para la creación del Sistema
Integral de Políticas de Cuidados
de Argentina (SINCA)



**primero
la gente**



Ministerio de las Mujeres,
Géneros y Diversidad
Argentina